

Descripción del trabajo del Presidente de la WSA, el Adjunto al Presidente (Deputy), el Presidente y Vicepresidente del Ejecutivo de la WSA y el Representante de Zona.

Sacado del libro 'On the Subud Way': Parte 3 - Subud en el Mundo

Descripción del trabajo del Presidente de la Asociación Mundial Subud

El presidente tiene dos funciones:

WSA

- Portavoz para todos los comités nacionales Subud del mundo.
- Responsable ante los miembros de la WSA y, entre congresos, del WSC.
- Responsable, junto con el WSC, del bienestar y el desarrollo de la WSA y sus afiliados.
- Mantener los principios democráticos sobre los que se funda la WSA, alentando la participación de todos los miembros.
- Mantener un contacto directo con los comités nacionales, escuchando sus necesidades y opiniones, ayudando a resolver conflictos y alentando la participación en el foro internacional. Este contacto respeta las relaciones de los comités nacionales con sus representantes de zona y las funciones de los comités nacionales como miembros del consejo de su zona.
- Representa a la WSA al hacer contactos efectivos con entidades no Subud en nombre del WSC.

WSC

- Alentar la unidad y armonía del WSC y de ese modo asistir a la WSA a funcionar como una organización democrática.
- Apoyar a cada miembro del Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades específicas.
- Alentar una productiva interacción entre la WSA y los demás miembros:
 - ✓ Asegurar que el Consejo entienda los objetivos y las necesidades de Subud.
 - ✓ Trabajar con el WSC para identificar los objetivos, los propósitos, las estrategias, las prioridades y las políticas a seguir, promoviendo e implementando los programas y los planes de acción.
 - ✓ Supervisar el trabajo ejecutivo del WSC.
 - ✓ Apoyar el trabajo de los representantes de zona.
 - ✓ Trabajar armoniosa y productivamente con los ayudantes internacionales, el ejecutivo de la WSA, la MSF y las Ramas.
 - ✓ Presidir las reuniones del WSC y otras que acuerde el WSC, el Congreso Mundial y la Junta de la WSA.
 - ✓ Asistir (como miembro ex-oficio) a las reuniones de junta de directores de SDIA, SICA y MSF (asegurando que el WSC vote en los temas que conciernen a los activos que guarda la MSF).

(El presidente de la WSA se elige en el Congreso Mundial por medio de la guía recibida en el latihan.)

ADJUNTO AL PRESIDENTE (Deputy)

- El adjunto al presidente actúa como presidente cuando el presidente no puede actuar y apoya y asiste al presidente con cualquier tarea que éste le delegue. El adjunto al presidente es seleccionado por el Consejo y durante el Congreso Mundial, entre los candidatos elegidos por el presidente, por medio del test o la guía recibida en el latihan.

Descripción de trabajo del Presidente Ejecutivo de la WSA

El presidente ejecutivo de la WSA es el jefe ejecutivo de la WSA

Responsabilidades

- Responsable de ejecutar las decisiones del Congreso y el Consejo y participar como miembro del WSC.
- Responsable ante los miembros de la WSA a través del WSC entre Congresos.
- Responsable de mantener una administración efectiva para la WSA y sus miembros.

Servicio administrativo para los miembros y la WSA

- Implementar las decisiones del Congreso y del WSC.
- Apoyar el trabajo de la oficina de Ibu Rahayu y apoyar a los Ayudantes Internacionales.
- Desarrollar programas y establecer subcomités para trabajar en las solicitudes de los miembros y los objetivos de la WSA.
- Presentar propuestas al WSC para que el desarrollo de las ramas/afiliados sigan los objetivos de la WSA.

Comunicación / Información

- Facilitar la comunicación, el intercambio de información y el acceso a la misma a todos los miembros, a los comités nacionales, a las zonas y a las entidades internacionales:
 - ✓ Mantener el registro internacional de miembros Subud.
 - ✓ Mantener actualizada la lista de contactos de los comités nacionales.
 - ✓ Obtener y analizar los informes nacionales en colaboración con los representantes de zona.
 - ✓ Asumir la responsabilidad de la transcripción, traducción, publicación y distribución de las charlas de Bapak e Ibu Rahayu (La WSA tiene el copyright).
 - ✓ Asumir la responsabilidad de la preservación y uso de los archivos y material histórico en el desarrollo de Subud.
 - ✓ Asumir la responsabilidad de todas las publicaciones; boletines, libros y la página oficial de la WSA en la web.
 - ✓ Administrar las finanzas de la WSA, recaudar fondos, prepara los presupuestos, administrar ingresos y egresos, preparar y publicar regularmente los estados contables y los estados contables que se auditan anualmente.

Congreso Mundial

- Organizar los recursos físicos y financieros para el siguiente Congreso Mundial.
- Preparar junto con el WSC la Agenda y el programa del Congreso.

(El presidente del ejecutivo de la WSA es elegido en el Congreso Mundial a través de la guía recibida en el latihan. Los nombres de los candidatos son presentados por los representantes de zona y nominados por los países de su zona).

Sacado de los Estatutos: Constitución de la Asociación Mundial Subud

EL CONGRESO MUNDIAL SUBUD

3.13 Selección del Presidente de la WSA: El Congreso o, si el Congreso no es convocado, el Consejo, selecciona al Presidente de la WSA por medio de la guía recibida en el Latihan Kejiwaan.

3.14 Período de Mandato del Presidente de la WSA: El período de mandato del Presidente de la WSA comienza durante el Congreso ordinario en el cual es elegido y termina durante el siguiente Congreso Ordinario.

3.15. Período de los Presidentes de la WSA: El período del Presidente/la presidenta de la WSA comienza normalmente inmediatamente después de su selección para todos los nuevos temas concernientes al Congreso que lo selecciona y dura hasta completar todos los temas de la agenda del Congreso que termina con su período.

3.15.1 Procedimiento para la Selección del Adjunto al Presidente (Deputy): Entre los candidatos nominados por el presidente para esa responsabilidad, el Consejo selecciona a un Adjunto al Presidente (Deputy) por medio de la guía que se recibe del Latihan Kejiwaan.

3.21 Los que Nominan: Excepto en el caso del nombramiento de los presidentes de los Afiliados, solo las Delegaciones Miembros pueden hacer nombramientos.

EL CONSEJO MUNDIAL SUBUD:

5.1 Composición: El Consejo Mundial Subud (WSC), mencionado en esta resolución como el Consejo, consiste en: los Consejos de Zona, que normalmente hablan por medio de sus Representantes de Zona, el Presidente de la WSA, los Ayudantes Internacionales, el presidente de cada Afiliado, el Presidente de la Fundación Muhammad Subuh y el Presidente del ISC.

5.1.1 Reunión Preparatoria del Consejo de Zona: Los Consejos de zona deben reunirse normalmente antes de una reunión del Consejo Mundial.

5.2 Autoridad: La autoridad del Consejo, limitada por las decisiones de éste, es investida en el Consejo entre Congresos.

5.3 Limitación: La Autoridad del Consejo no se extiende a la alteración de la Constitución de la Asociación ni de los Afiliados.

5.4 Limitación: La Autoridad del Consejo no se extiende ni a la admisión ni a la expulsión de Miembros o Afiliados.

5.5 Limitación: La Autoridad del Consejo no se extiende a la asignación de un Miembro a una Zona diferente.

5.6 El Presidente: El presidente del Consejo es el Presidente de la WSA.

5.7 Responsabilidad de los Presidentes entre Congresos: Entre Congresos los Presidentes de la WSA y del ISC son responsables ante el Congreso por medio del Consejo.

5.8 Votantes: Los votantes del Consejo son los Representantes de Zona.

5.9 Quórum: Existe quórum en el Consejo si hay no menos de cinco Representantes de Zona y uno o más Ayudante Internacional presentes.

5.10 Reuniones: El presidente de la WSA o una mayoría de los representantes de Zona pueden convocar reuniones del Consejo Mundial Subud y cualquier reunión especial del WSC. Las reuniones del WSC pueden tener lugar dentro o fuera del Distrito de Columbia.

JUNTA DE DIRECTORES:

Junta de Directores: Los Directores de la WSA deben ser el Presidente de la WSA y los Representantes de Zona. Cada Director tendrá derecho a un voto en decisiones tomadas por la Junta de Directores.

6.2 Destitución: Como directores de la Asociación, los Representantes de Zona son nombrados por sus Consejos de Zona por un período de cuatro a seis años y pueden ser destituidos por dicho consejo en cualquier momento. Como director/ directora de la Asociación, el presidente/ la presidenta es nombrado por el Congreso por el tiempo que transcurre entre congreso y congreso y puede ser destituido de su cargo por el WSC entre congresos, por los miembros de la WSA en el congreso o en una reunión especial de a WSA. El Consejo Mundial Subud tiene derecho a recomendar a cualquier Consejo de Zona, que su representante de zona sea destituido como tal y como director de la Asociación.

6.3 Quórum: En la reunión de directores de la WSA, el quórum será mayoría.

6.4 Reunión de Directores: Los directores se reunirán normalmente una vez al año y serán convocados por el presidente/la presidenta de la Asociación o por la mayoría de los Representantes de Zona. Una notificación escrita de la reunión deberá incluir el propósito, lugar, fecha y agenda y deberá ser distribuida al menos con un mes de antelación y no más de seis meses antes de la reunión. La reunión de directores puede llevarse a cabo dentro o fuera del Distrito de Columbia (EEUU).

6.5 Reuniones: Las reuniones de la Junta de Directores pueden llevarse a cabo por conferencia telefónica.

6.6 Decisiones: Las decisiones de la Junta de directores deben ser por consenso.

6.7 Funcionarios: La secretaria/el secretario de la Asociación será nombrada/nombrado por la junta de Directores. Los otros cargos serán nombrados por el presidente/la presidenta del ISC*, que es el ejecutivo de la Asociación. La secretaria/el secretario debe ser una persona diferente al presidente/ a la presidenta. La junta de directores tiene derecho a destituir de su cargo al presidente/la presidenta del ISC* (o ejecutivo de la Asociación) y a quienes haya nombrado.

6.8 Nombramiento de Comités: La junta puede crear comités para ejercer la autoridad de la junta en la administración de la Asociación.

6.9 Están prohibidos los **préstamos** y subsidios a los directores y los funcionarios.

EL COMITÉ EJECUTIVO:

7.1 Comité Ejecutivo: El comité ejecutivo de la Asociación recibe el nombre de Comité Internacional Subud y en estos estatutos se menciona como ISC*.

7.2 Presidente Ejecutivo: El Congreso designa al Presidente del Comité Internacional Subud con el mismo período que el Presidente, y en estos Estatutos se le menciona como Presidente del ISC.

7.3 Procedimiento para la Selección del Presidente del ISC*: De entre los nominados por los Representantes de Zona, se selecciona al Presidente del ISC* por medio de la guía recibida en el Latihan Kejiwaan y, si el Congreso está en sesión, se propone al Congreso para su aprobación.

7.4 Ubicación: Durante cada Congreso Ordinario, el Congreso determina la ubicación del ISC* después del Congreso o informa al Consejo su preferencia para que tan pronto como sea posible el Consejo pueda tomar una determinación.

7.5 Ubicación: Durante cada Congreso Ordinario, el Congreso decide la ubicación del siguiente Congreso Ordinario o informa al Consejo sobre su preferencia.

* ISC, ahora Ejecutivo de la WSA.